

**LICITACIÓN
SERVICIO DE HABILITACIÓN, OPERACIÓN, LOGÍSTICA Y ATENCIÓN MASIVA
DE PÚBLICO
VACUNATORIO APOQUINDO 6060**

Julio 2022

Servicio de Habilitación, Operación, Logística y Atención Masiva de Público

La Corporación de Educación y Salud de Las Condes, en su calidad de administradora de los servicios de salud de atención primaria (APS) de la comuna de Las Condes, en el contexto de pandemia COVID-19 y el proceso nacional de vacunación masiva, requiere contratar los servicios necesarios para operar de forma eficiente la habilitación y logística operativa no clínica indispensable para mantener un funcionamiento adecuado del nuevo vacunatorio comunal ubicado en Av. Apoquindo 6060.

Este vacunatorio tendrá una capacidad máxima de 40 box de atención simultánea distribuidos en aproximadamente 2.000 metros cuadrados, con una capacidad máxima de atención de hasta 3.600 personas diarias y con un promedio de vacunación de 480 personas por hora.

Organismo Mandante

Razón social: Corporación de Educación y Salud de Las Condes
Unidad de compra: Dirección de Administración y Finanzas
R.U.T.: 70.902.000-5
Dirección: Reyes Lavalle 3207
Comuna: Las Condes
Región genera licitación: Región Metropolitana de Santiago

Etapas y Plazos

Fecha de Publicación:	08-07-2022
Fecha inicio de preguntas:	08-07-2022
	esymmes@corplascondes.cl vera@corplascondes.cl
Fecha de visita:	12-07-2022 09:30 hrs.
Fecha final de preguntas:	14-07-2022
Fecha de publicación de respuestas:	15-07-2022
Fecha de recepción y apertura:	21-07-2022 10:00 hrs. en Reyes Lavalle 3207
Fecha estimada de adjudicación:	22-07-2022
Fecha de habilitación:	27-07-2022 hasta el 31-07-2022
Fecha de inicio de servicios:	01-08-2022

Documentos Administrativos

1. Formulario **Anexo N.º 1**, denominado “Identificación del Oferente”.
2. Formulario **Anexo N.º 2**, denominado “Declaración de Aceptación de las Bases”.
3. Formulario **Anexo N.º 3**, denominado “Declaración de Socios o Accionistas”.

Documentos Técnicos

1. Formulario **Anexo N.º 4**, “DECLARACIÓN DE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR CON LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES”.

Se entenderá, para efectos de evaluación, como “buen comportamiento contractual anterior”, NO haber sido sancionado por la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, en los últimos 5 años contados desde la fecha de publicación de las presente bases, con cobro de Garantía de Seriedad de la Oferta, cobro de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o Término Unilateral del Contrato por incumplimiento de obligaciones. Asimismo, para efectos de la declaración de los proponentes y de su evaluación, dentro de esta clasificación estarán aquellos oferentes que no registren contratos anteriores con la Corporación de Educación y Salud de Las Condes. Por otro lado, se entenderá que el oferente NO ha tenido “buen comportamiento contractual anterior”, cuando ha sido sancionado por la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, en los últimos 5 años contados desde la fecha de publicación de las presente bases, con cobro de Garantía de Seriedad de la Oferta, cobro de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o Término Unilateral del Contrato por incumplimiento de obligaciones.

2. Para acreditar experiencia en la operación y logística de atención masiva de público, los oferentes deberán presentar un listado que dé cuenta de la prestación de servicios de Atención de Público Masivo (más de 500 personas diarias), que hayan prestado entre Junio de 2015 y Junio de 2022, lo que deberá ser resumido en **Anexo N.º 5** “DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PRESTACION DE SERVICIOS”. Se deberá presentar como respaldo para acreditar la veracidad de lo declarado, Contratos, Decretos, Órdenes de Compra y/o “Certificado de Prestación de Servicios” otorgados por quién contrató los servicios del oferente, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo N.º 6**.
3. Certificado de Inicio de Actividades del Servicio de Impuestos Internos en el que conste la antigüedad del oferente, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo N.º 7**.

Documentos Económicos

1. Formulario **Anexo N.º 8**, denominado “Oferta Económica”.

Requisitos para Contratar al Oferente Adjudicado

NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

- 6.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 7.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Criterios de Evaluación

ÍTEM	OBSERVACIONES	PONDERACIÓN
1 PRECIO	El oferente que presente la menor oferta obtendrá el máximo puntaje. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas	60%
2 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	Haber tenido "buen comportamiento contractual anterior" o no registrar contratos (100) NO haber tenido "buen comportamiento contractual anterior" (0)	3%
3 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Más de 15 contratos (100) Entre 11 y 15 contratos (70) Entre 6 y 10 contratos (40) Entre 1 y 5 contratos (15) No acredita experiencia (0)	34%
4 ANTIGÜEDAD DEL OFERENTE EN EL MERCADO	Superior a Cinco años (100) Igual a Cuatro años hasta Cinco años (50) Igual a Tres años e inferior a Cuatro años (25) Inferior a Tres años (0)	3%

Garantías Requeridas

Seriedad de la Oferta

Beneficiario:	Corporación de Educación y Salud de Las Condes
Formato:	Póliza o Boleta de Garantía
Fecha de vencimiento:	15-08-2022
Monto:	2.000.000 de Pesos Chilenos
Glosa:	La glosa deberá contener la identificación del presente llamado a licitación y deberá señalar que su objeto es asegurar la seriedad de la oferta.
Forma y oportunidad de restitución:	La Tesorería de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes será responsable de la custodia de las garantías solicitadas y devolverá éstas a los oferentes no favorecidos. En el caso del adjudicatario, esta garantía le será devuelta cuando se entregue la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
Esta garantía se hará efectiva en los siguientes casos:	<ul style="list-style-type: none"> - Si el Proponente se desiste de su oferta. - Si el Proponente no entrega la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en el plazo. - Otros

Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato (solo adjudicatario)

Beneficiario:	Corporación de Educación y Salud de Las Condes
Formato:	Póliza
Fecha de vencimiento:	30-04-2023
Monto:	5% Valor Contrato
Glosa:	La glosa deberá contener la mención del Contrato de Adjudicación y expresar que el objeto es "garantizar el fiel cumplimiento del contrato".
Forma y oportunidad de restitución:	La Tesorería de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes será responsable de la custodia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato entregada y se obliga a devolver una vez transcurridos los plazos acordados.
Plazo de presentación:	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de Adjudicación
Esta garantía se hará efectiva en los siguientes casos:	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de término anticipado del contrato. - Otros

Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas

Cláusula de Re adjudicación

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta o no entrega los antecedentes y documentos legales y administrativos para contratar, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo con el resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- 1.- El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.
- 2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario en relación con su oferta, con el proceso de licitación, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- 3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
- 4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
- 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.
- 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.
- 7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

9.- El oferente se obliga a adoptar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

Términos de Referencia

INTRODUCCIÓN

Las presentes bases regulan los aspectos administrativos, financieros, económicos y legales involucrados en la licitación para la contratación del servicio de habilitación, operación, logística y atención masiva de público respecto de los siguientes ítems:

- 1.- Habilitación y Equipamiento
- 2.- Servicios Mensuales
- 3.- Insumos Mensuales

El servicio a contratar tendrá una vigencia de 3 meses, y comenzará a regir a partir de las 00:01 horas del 01 de Agosto del 2022. La duración de los servicios adjudicados podrá ser renovada por períodos mensuales en las mismas condiciones, siempre que las partes lo acuerden expresamente con un aviso de anticipación de 30 días.

INVITADOS A PARTICIPAR

Podrán presentarse a esta Licitación todas las personas naturales o jurídicas que acrediten la experiencia en servicio de habilitación, operación, logística y atención masiva de público directamente o a través de invitación.

COSTO DE LA PRESENTACIÓN

Serán de cargo del oferente todos los gastos directos e indirectos asociados a la preparación y presentación de su oferta. De esta forma, la Corporación de Educación y Salud de Las Condes en ningún caso será responsable de dichos gastos.

SOLICITUD DE ACLARACIONES

Los proponentes podrán hacer consultas o solicitar aclaraciones a las Bases, las que deberán ser formuladas por escrito y dirigidas al correo electrónico del Director de Administración y Finanzas de la Corporación (esymmes@corplascondes.cl y rvera@corplascondes.cl), hasta la fecha señalada en el ítem de "Etapas y Plazos".

La Corporación de Educación y Salud de Las Condes responderá las consultas por escrito al correo electrónico del proponente, no pudiendo alegar desconocimiento de ellas para todos los efectos, y teniéndose como parte integrante de la documentación de la propuesta.

La Corporación de Educación y Salud de Las Condes, por su propia iniciativa, o en respuesta a una consulta o solicitud de aclaración planteada por algún proponente, podrá enmendar, rectificar o adicionar las bases mediante aclaraciones.

En el evento de existir aclaraciones que modifiquen las bases de oficio dentro de los 5 días previos a la apertura de las propuestas, o por otros motivos que así lo justifiquen, la Corporación de Educación y Salud de Las Condes podrá postergar la fecha de apertura de las propuestas.

MONEDA DE LA OFERTA

Los valores monetarios señalados en los documentos que forman parte de la oferta deberán expresarse en pesos chilenos (CLP).

VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta permanecerá vigente durante un plazo de 45 días corridos a contar de la fecha de la apertura de la propuesta.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recibidas por una Comisión de Apertura en la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, el día y hora señalados en el ítem "Etapas y Plazos". No obstante lo anterior, el Secretario General de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes podrá postergar la fecha de recepción y apertura de las ofertas mediante una Resolución que así lo disponga.

COMISIÓN DE APERTURA DE LAS OFERTAS

La Comisión de Apertura de las Ofertas estará integrada por:

- Director de Administración y Finanzas
- Contralor
- Asesor Jurídico

En el acto de apertura de las ofertas, se levantará un acta en la que se dejará constancia de quienes presentaron ofertas, antecedentes recibidos y las observaciones formuladas por escrito que hagan los proponentes o la Comisión de Apertura.

Se hace presente que la Comisión de Apertura se limitará a recibir los sobres y a verificar el contenido, pero en ningún caso calificará los documentos presentados.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La comisión de evaluación de las ofertas estará integrada por:

- Director de Administración y Finanzas
- Contralor
- Directora de Salud

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Se evaluará la oferta económica separadamente por cada ítem, igualmente se evaluarán las ofertas por el total de los ítems.

DERECHO A DESESTIMAR TODAS LAS OFERTAS

El Secretario General podrá desestimar todas las ofertas presentadas, sin derecho a indemnización alguna para los proponentes cuando estas no satisfagan los intereses de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La Adjudicación de la Propuesta será notificada por el Director de Administración y Finanzas al proponente adjudicado, personalmente o por carta certificada, en el domicilio señalado por este en su oferta. A los proponentes no favorecidos, se les comunicará mediante carta certificada. Estos últimos no tendrán derecho a indemnización alguna.

La empresa contratada, entregará a la Corporación, en un plazo que no exceda las 48 horas, contadas desde la fecha de notificación, un documento declarando e informando que a contar de las 00:01 horas del 01 de Agosto del 2022, se hará cargo responsable y diligentemente del servicio de habilitación, operación, logística y atención masiva de público.

DISMINUCIONES POR EXCLUSIÓN

Cada vez que exista un endoso de disminución por exclusiones, que afecte la cantidad o la calidad del servicio, se deberá efectuar un reembolso a nombre de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, correspondiente al porcentaje de disminución de la exclusión realizada a contar de la fecha de la notificación o aviso de la exclusión. La Corporación solicitará la devolución en el plazo de 30 días contados desde la fecha de notificación.

AUMENTOS POR INCLUSIÓN DE NUEVOS SERVICIOS

Se deja establecido que por la vía del endoso, la Corporación se reserva el derecho de solicitar mejoras en la cantidad o la calidad del servicio, que no sean los incluidos en esta licitación, en las mismas condiciones de proporcionalidad y racionalidad ajustadas a contrato.

MULTAS

La Corporación de Educación y Salud de Las Condes estará facultada para cobrar una multa de 10 UTM diarias al adjudicado en caso de que se detecte cualquier tipo de incumplimiento en los servicios contratados. Notificado el o los incumplimientos, el prestador del servicio tendrá un plazo de 48 horas para restituir el servicio de acuerdo con lo establecido en estas bases, lo cual será objeto de aprobación por parte de la Corporación. En el caso que el servicio no se esté prestando en las condiciones establecidas en estas bases, se aplicará la multa al tercer día de haber sido notificado.

DOMICILIO DE LAS PARTES

Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, sometándose a la jurisdicción de los Tribunales de la Comuna de Santiago que corresponda.

IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

Condiciones Generales

Días de Habilitación: 5 días

Días de Operación: Lunes a viernes de 7:30 a 18:30

Período de Funcionamiento: Agosto 2022 – Marzo 2023

Máximo de personas de atención diaria: 3.600 (480 por hora)

El oferente deberá contar a lo menos con el siguiente equipo en terreno para garantizar el servicio de habilitación, operación, logística y atención masiva de público:

- Productor Operativo
- Asistente de Producción Operativo
- Asesor Sanitario
- Prevencionista de Riesgo

Requerimiento de Habilitación y Equipamiento Mínimo

- 1 Sistema CCTV Seguridad
- 4 Pantallas Led Pro Llamado de números
- 20 Pasacables
- 1 Sistema De Audio y Amplificación
- Paneleria Para 40 Box De Atención con estructura de aluminio (Tamaño mínimo 2 metros cuadrados)
- 14 Lavamanos Personal Enfermería
- Afores
- 2 Container Exterior para filas usuarios
- 20 Carpas Exterior para filas de usuarios
- 1 Rejas Exterior para filas de usuarios
- 120 Lockers Personal
- 150 Credenciales De Acreditación
- 1 Diseño e Instalación De Señalética Interior

Servicios Mensuales Mínimos

- Servicio de Sanitización COVID-19 diaria
- Servicio de Turnera Número de Llamado para 4 pabellones con 10 box cada uno (Incluye Papelería) – Integración con Sistema de Agenda Existente
- Servicio de Mantenimiento de Señalética Interior
- Servicio de Aseo Diario
- Servicio de Persona de Apoyo - 25 Personas diarias
- Servicio de Supervisión de Personal de Apoyo - 3 Personas diarias
- Servicio de Guardias OS10 - 6 Personas diarias

Del personal

- El oferente podrá contar con personal propio o subcontratar los servicios.
- Todo personal contratado directamente o subcontratado deberá contar con sus respectivos seguros de accidentes.
- La alimentación, uniformes y transporte del personal será de cargo del adjudicatario.

Insumos Mensuales

- 500 Mascarillas Protocolo COVID-19
- 20 Dispensadores Alcohol Gel
- 10 Bidones Alcohol Gel
- 10.000 Vasos plásticos
- 200 litros de agua potable en dispensadores de agua

No se deben considerar como elementos para presentar la oferta:

- Sillas y mesas
- Basureros
- Computadores para personal de salud
- Sistemas computacionales para registro de vacunados
- Sistema de agendamiento de horas
- Personal de Salud

ANEXO N.º 1 - "IDENTIFICACION DEL OFERENTE"

Licitación

SERVICIO DE HABILITACIÓN, OPERACIÓN, LOGÍSTICA Y ATENCIÓN MASIVA DE PÚBLICO
VACUNATORIO APOQUINDO 6060
Corporación de Educación y Salud de Las Condes

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RUT:	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	

ANEXO Nº 2 - "DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES"

Licitación

SERVICIO DE HABILITACIÓN, OPERACIÓN, LOGÍSTICA Y ATENCIÓN MASIVA DE PÚBLICO
VACUNATORIO APOQUINDO 6060
Corporación de Educación y Salud de Las Condes

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RUT:	

DECLARA:

- Conocer y aceptar las Bases Administrativas y en general todos los documentos que forman parte de esta Licitación.
- Haber estudiado los antecedentes.
- Reconocer que la decisión de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, en la adjudicación de la presente licitación es definitiva.
- Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.
- No estar inhabilitado para contratar.
- No tener la calidad de funcionario directivo de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, ni relación alguna con personas unidas a ellos por vínculos de parentesco, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes; ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstos formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
- No haber sido condenado por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales, según la nueva Ley de Quiebras (Art. 401, Ley 20.720), dentro de los dos años anteriores
- Tratándose de personas jurídicas, no haber sido condenado de acuerdo a la Ley 20.393, sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, por delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho.
- No estar afecto a ninguno de los casos o situaciones contemplados en el artículo 4 de Ley 19.886.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
--------------------------------------	--

ANEXO N.º 3 – “DECLARACIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS”

Licitación

SERVICIO DE HABILITACIÓN, OPERACIÓN, LOGÍSTICA Y ATENCIÓN MASIVA DE PÚBLICO
VACUNATORIO APOQUINDO 6060

Corporación de Educación y Salud de Las Condes

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RUT:	

TIPO DE SOCIEDAD:

--

Nº	Rut Socio o Accionista	Nombre de los Socios o Accionistas Mayoritarios	% de Participación en la Sociedad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
Otros			

TOTAL %	
----------------	--

POR CADA SOCIO O ACCIONISTA QUE SEA A SU VEZ UNA PERSONA JURÍDICA DEBERÁ LLENARSE ESTE FORMULARIO
RESPECTO DE ELLA.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
--------------------------------------	--

ANEXO N.º 4 - “DECLARACIÓN DE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR CON LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES”

Licitación
SERVICIO DE HABILITACIÓN, OPERACIÓN, LOGÍSTICA Y ATENCIÓN MASIVA DE PÚBLICO
VACUNATORIO APOQUINDO 6060
Corporación de Educación y Salud de Las Condes

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RUT:	

<p><u>Declaro NO haber sido sancionado</u> por la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, en los últimos 5 años contados desde la fecha de publicación de las presente bases, con cobro de Garantía de Seriedad de la Oferta, cobro de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o Término Unilateral del Contrato por incumplimiento de obligaciones; o <u>no registrar contratos con la Corporación de Educación y Salud de Las Condes.</u></p>	
<p><u>Declaro SI haber sido sancionado</u> por la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, en los últimos 5 años contados desde la fecha de publicación de las presente bases, con cobro de Garantía de Seriedad de la Oferta, cobro de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o Término Unilateral del Contrato por incumplimiento de obligaciones.</p>	

EL OFERENTE DEBERÁ MARCAR CON UNA CRUZ O UNA MARCA QUE INDIQUE LA ALTERNATIVA QUE DECLARA. PARA ESTOS EFECTOS, EL REFERENTE TÉCNICO PODRÁ REQUERIR ANTECEDENTES QUE AVALEN O DESVIRTÚEN LO ANTERIOR.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
--------------------------------------	--

ANEXO N.º 6 - "CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

Licitación

**SERVICIO DE HABILITACIÓN, OPERACIÓN, LOGÍSTICA Y ATENCIÓN MASIVA DE PÚBLICO
VACUNATORIO APOQUINDO 6060**

Corporación de Educación y Salud de Las Condes

En _____ a ____ días del mes de _____ de 2021, don _____, de nacionalidad _____, profesión u oficio _____, cédula de identidad _____, con domicilio en _____, en representación de _____, RUT N° _____, certifica que la empresa _____, nos ha prestado satisfactoriamente el servicio de _____, entre el periodo comprendido del ____ de _____ del año ____ y el ____ de _____ del año ____.-

Teléfono : _____.

Correo Electrónico : _____.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

ANEXO N.º 7 – “ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA”

Licitación

SERVICIO DE HABILITACIÓN, OPERACIÓN, LOGÍSTICA Y ATENCIÓN MASIVA DE PÚBLICO

VACUNATORIO APOQUINDO 6060

Corporación de Educación y Salud de Las Condes

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RUT:	
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:	

SE DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DE INICIO DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
--------------------------------------	--

ANEXO N.º 8 - "OFERTA ECONÓMICA"

Licitación

**SERVICIO DE HABILITACIÓN, OPERACIÓN, LOGÍSTICA Y ATENCIÓN MASIVA DE PÚBLICO
VACUNATORIO APOQUINDO 6060**

Corporación de Educación y Salud de Las Condes

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RUT:	

Ítem	Monto en Pesos I.V.A. Incluido
Valor Único de Habilitación y Puesta En Marcha	
Valor de Operación Mensual (días hábiles)	
Valor Referencial Operación (Sábado, Domingo o Festivos)	
Valor Referencial Extensión Horaria (18:30 a 20:00)	

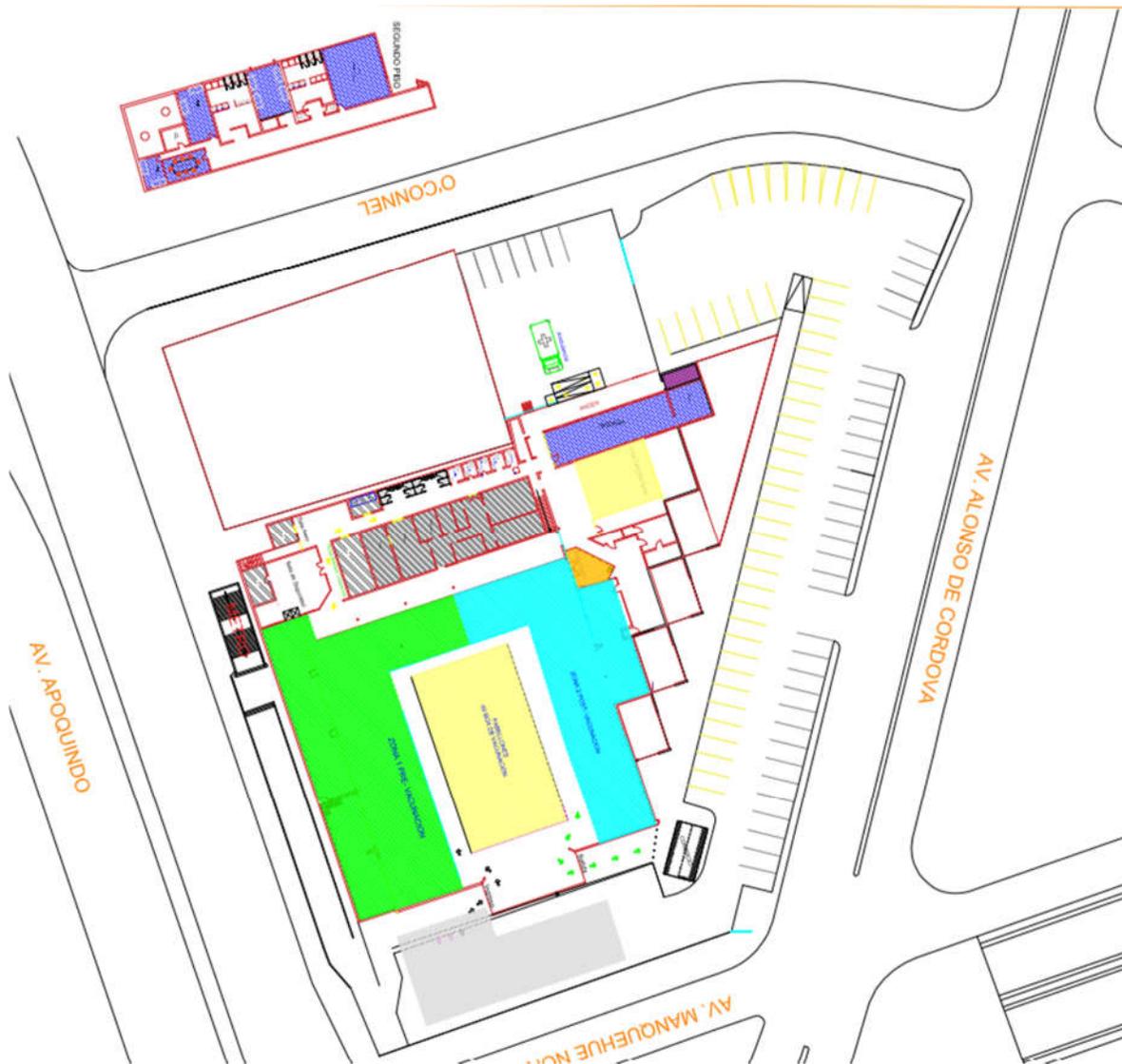
SE DEBE COMPLETAR TODOS LOS VALORES. EL OFERENTE QUE OMITA UNO O MÁS VALORES, NO PODRÁ SER ADJUDICATARIO

ANEXO N.º 9 - "LAYOUT CENTRO DE VACUNACIÓN"

Licitación

SERVICIO DE HABILITACIÓN, OPERACIÓN, LOGÍSTICA Y ATENCIÓN MASIVA DE PÚBLICO
VACUNATORIO APOQUINDO 6060

Corporación de Educación y Salud de Las Condes



DETALLE SALA CENTRAL

